



Acta de Evaluación **Lista de Desistidos y Renunciados N°4**

En Valdivia, a 10 de marzo del 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1357 del 2 de diciembre de 2021, que aprueba las bases de postulación del "SEGUNDO LLAMADO AL PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2021 - LÍNEAS PELLETS Y KEROSENE", desde el 06 al 30 de diciembre de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria, participaron del programa 945 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
5. Que, con fecha 06 de enero 2022, se preseleccionaron a 911 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes por línea, estos corresponden a 52 de la línea a kerosene y 859 a la línea a pellets. Dichos preseleccionados serán visitados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.

6. Que, con fecha 14 junio 2022 se seleccionaron un total de 289 postulantes de la línea a pellets y 7 de la línea a kerosene, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 15 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la publicación del acta de seleccionados.
8. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 15 de febrero del 2022 al 07 de marzo de 2022 se realizó el proceso de gestión del copago.
9. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
10. Que, mediante acta N°1 de desistidos del 16 de marzo 2022, se aprueba nómina de 12 personas seleccionadas que desisten del beneficio otorgado por este programa, estas a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases, corresponden a 2 de la línea a kerosene y 10 de la línea a pellets.
11. Que, con fecha 16 de marzo 2022, se seleccionaron un total de 10 postulantes de la línea a pellets y 2 de la línea a kerosene, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
12. Que, con fecha 30 de marzo 2022, se aprueba nómina de 1 persona seleccionada de la línea a kerosene que desiste del beneficio otorgado por este programa, estas a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.
13. Que, con fecha 30 de marzo 2022 se seleccionaron un total de 1 postulante de la línea a kerosene, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.

14. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
15. Que, con fecha 06 de mayo 2022 se seleccionaron un total de 303 postulantes de la línea a pellet, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
16. Que, con fecha 10 de junio 2022, se aprueba nómina de 40 persona seleccionada de la línea a pellet que desiste del beneficio otorgado por este programa, estas a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.
17. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 33 personas seleccionadas de la línea a pellet con copago realizado que desisten del beneficio otorgado por este programa, estas a través de la renuncia voluntaria, estas personas son las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- A. Los desistidos de la línea pellet por la Comisión de Selección corresponden a:

Nº	RUT	MOTIVO
1	3763614-2	RENUNCIA
2	5413143-7	RENUNCIA
3	6287782-0	RENUNCIA
4	6352021-7	RENUNCIA
5	7025836-6	RENUNCIA
6	7137680-k	RENUNCIA
7	7407602-5	RENUNCIA
8	7495670-k	RENUNCIA
9	7593856-K	RENUNCIA
10	7823050-9	RENUNCIA
11	8300434-7	RENUNCIA
12	8929114-3	RENUNCIA
13	9080659-9	RENUNCIA

14	10296345-8	RENUNCIA
15	10962217-6	RENUNCIA
16	11921640-0	RENUNCIA
17	12101943-4	RENUNCIA
18	12112054-2	RENUNCIA
19	12199389-9	RENUNCIA
20	12200888-6	RENUNCIA
21	12430932-8	RENUNCIA
22	12754695-9	RENUNCIA
23	12994649-0	RENUNCIA
24	13587110-9	RENUNCIA
25	13609135-2	RENUNCIA
26	15261100-5	RENUNCIA
27	15795691-4	RENUNCIA
28	15883137-6	RENUNCIA
29	16587870-1	RENUNCIA
30	17963330-2	RENUNCIA
31	17997280-8	RENUNCIA
32	18887770-2	RENUNCIA
33	20340780-7	RENUNCIA



Cristopher Ellwanger Veliz
 Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
 Región de Los Ríos



Carlos Sotomayor Vega
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos

Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos

Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl

